



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo



“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

---

## **EQUIPAMIENTO DE LA COCINA Y COMEDOR DE LA CASA HOGAR LA HORA DE DIOS**

### **UR-010-2013**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional

**UR-010-2013 PLIEGOS DE CONDICIONES ESPECIFICAS**  
EQUIPAMIENTO DE LA COCINA Y COMEDOR DE LA ESCUELA HOGAR LA HORA DE DIOS, PROV. SANTO DOMINGO.



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>GENERALIDADES.....</b>	<b>5</b>
<b>Prefacio.....</b>	<b>5</b>
<b>PARTE I.....</b>	<b>7</b>
<b>PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>Sección I.....</b>	<b>7</b>
<b>Instrucciones a los Oferentes (IAO).....</b>	<b>7</b>
1.1 Objetivos y Alcance .....	7
1.2 Definiciones e Interpretaciones .....	7
1.3 Idioma .....	11
1.4 Precio de la Oferta.....	12
1.5 Moneda de la Oferta.....	12
1.6 Normativa Aplicable .....	12
1.7 Competencia Judicial .....	13
1.8 De la Publicidad .....	13
1.9 Etapas de la Licitación .....	14
1.10 Órgano de Contratación .....	14
1.11 Atribuciones .....	14
1.12 Órgano Responsable del Proceso .....	15
1.13 Exención de Responsabilidades .....	15
1.14 Prácticas Corruptas o Fraudulentas .....	15
1.15 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	15
1.16 Prohibición de Contratar .....	16
1.17 Demostración de Capacidad para Contratar .....	18
1.18 Representante Legal .....	18
1.19 Agentes Autorizados .....	18
1.20 Subsanciones .....	19
1.21 Rectificaciones Aritméticas.....	20
1.22 Garantías .....	20
1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	20
1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato .....	20
1.23 Devolución de las Garantías.....	21
1.24 Consultas, Circulares y Enmiendas .....	21
1.25 Dirección.....	21
1.26 Circulares .....	22
1.27 Enmiendas .....	22
1.28 Reclamos, Impugnaciones y Controversias.....	22
<b>Sección II.....</b>	<b>24</b>
<b>Datos de la Licitación (DDL) .....</b>	<b>24</b>
2.1 Objeto de la Licitación .....	24
2.2 Procedimiento de Selección .....	24
2.3 Fuente de Recursos .....	24
<b>UR-010-2013 PLIEGOS DE CONDICIONES ESPECIFICAS</b>	<b>2</b>
EQUIPAMIENTO DE LA COCINA Y COMEDOR DE LA ESCUELA HOGAR LA HORA DE DIOS, PROV. SANTO DOMINGO.	



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

2.4 Condiciones de Pago .....	24
2.5 Cronograma de la Licitación .....	25
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones .....	26
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones .....	26
2.8 Descripción de los Bienes .....	26
2.9 Duración del Suministro .....	45
2.10 Programa de Suministro .....	45
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” .....	45
2.12 Lugar, Fecha y Hora.....	46
<b>2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras [Si corresponde entrega de muestra].</b> .....	<b>39</b>
2.14 Documentación a Presentar .....	46
2.15 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b> 40
2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” .....	48
<b>Sección III.....</b>	<b>49</b>
<b>Apertura y Validación de Ofertas .....</b>	<b>49</b>
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres .....	49
3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas .....	49
3.3 Validación y Verificación de Documentos .....	50
3.4 Criterios de Evaluación .....	50
3.5 Fase de Homologación .....	51
3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.....	51
3.7 Confidencialidad del Proceso.....	52
3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta .....	53
3.9 Evaluación Oferta Económica.....	53
<b>Sección IV.....</b>	<b>53</b>
<b>Adjudicación .....</b>	<b>53</b>
4.1 Criterios de Adjudicación .....	53
4.2 Empate entre Oferentes .....	54
4.3 Acuerdo de Adjudicación.....	54
4.4 Adjudicaciones Posteriores .....	54
<b>PARTE 2.....</b>	<b>55</b>
<b>CONTRATO .....</b>	<b>55</b>
<b>Sección V .....</b>	<b>55</b>
<b>Disposiciones Sobre los Contratos.....</b>	<b>55</b>
5.1 Condiciones Generales del Contrato .....	55
5.1.1 Validez del Contrato .....	55
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato .....	55
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato .....	55
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato.....	55
5.1.5 Incumplimiento del Contrato .....	56
5.1.6 Efectos del Incumplimiento .....	56
<b>UR-010-2013 PLIEGOS DE CONDICIONES ESPECIFICAS</b>	<b>3</b>
<b>EQUIPAMIENTO DE LA COCINA Y COMEDOR DE LA ESCUELA HOGAR LA HORA DE DIOS, PROV. SANTO DOMINGO.</b>	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	56
5.1.8 Finalización del Contrato .....	56
5.1.9 Subcontratos.....	56
5.2 Condiciones Específicas del Contrato .....	57
5.2.1 Vigencia del Contrato .....	57
5.2.2 Inicio del Suministro .....	57
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega .....	57
5.2.4 Entregas Subsiguientes.....	57
<b>PARTE 3.....</b>	<b>58</b>
<b>ENTREGA Y RECEPCIÓN.....</b>	<b>58</b>
<b>Sección VI.....</b>	<b>58</b>
<b>Recepción de los Productos.....</b>	<b>58</b>
6.1 Requisitos de Entrega.....	58
6.2 Recepción Provisional.....	58
6.3 Recepción Definitiva.....	58
6.4 Obligaciones del Proveedor .....	58
<b>Sección VII .....</b>	<b>59</b>
<b>Formularios.....</b>	<b>59</b>
7.1 Formularios Tipo.....	59
7.2 Anexos .....	59



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

## GENERALIDADES

### Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.



## **PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN**

### **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

### **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

### **Sección III. Apertura y Validación de Ofertas**

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

### **Sección IV. Adjudicación**

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

## **PARTE 2 - CONTRATO**

### **Sección V. Disposiciones sobre los Contrato**

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

## **PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION**



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

**Sección VI. Recepción de los Productos**

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

**Sección VII. Formularios**

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

**PARTE I  
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN**

**Sección I  
Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

**1.1 Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la compra de **EQUIPAMIENTO DE LA COCINA Y COMEDOR DE LA CASA HOGAR LA HORA DE DIOS**, llevada a cabo por **OISOE (Referencia: UR-010-2013)**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

**1.2 Definiciones e Interpretaciones**

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

**Adjudicatario:** Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

**Agentes Autorizados:** Personas naturales designadas como tales por los Oferentes/Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Caso Fortuito:** Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

**Circular:** Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

**Comité de Compras y Contrataciones:** Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

**Compromiso de Confidencialidad:** Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

**Consortio:** Asociación de personas jurídicas que no constituyen un ente con personalidad jurídica independiente y que se establece con el objeto de participar en la Licitación.

**Consulta:** Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

**Contrato:** Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

**Credenciales:** Documentos que un Oferente/Proponente presenta en la forma establecida en el Pliego de Condiciones, para ser evaluados y calificados por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para participar en el proceso de Licitación.

**Cronograma de Actividades:** Cronología del Proceso de Licitaciones.

**Día:** Significa días calendarios.

**Días Hábiles:** Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.





**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

**Enmienda:** Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

**Entidad Contratante:** El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

**Estado:** Estado Dominicano.

**Fichas Técnicas:** Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

**Fuerza Mayor:** Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

**Interesado:** Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

**Licitación Pública Nacional:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Licitación Restringida:** Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

**Líder del Consorcio:** Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.



---

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

**Notificación de la Adjudicación:** Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

**Oferta Económica:** Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

**Oferta Técnica:** Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

**Oferente/Proponente Habilitado:** Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

**Peritos:** Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

**Prácticas de Colusión:** Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

**Prácticas Coercitivas:** Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

**Prácticas Obstructivas:** Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

**Pliego de Condiciones Específicas:** Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**Representante Legal:** Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

**Reporte de Lugares Ocupados:** Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

**Resolución de la Adjudicación:** Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

**Sobre:** Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC):** Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

### **Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:**

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término **“por escrito”** significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

### **1.3 Idioma**

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.



## “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

---

### 1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Pliegos de Condiciones Específicas**.

### 1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

### 1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012.
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato.
- 8) La Orden de Compra.

### **1.7 Competencia Judicial**

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo. De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

### **1.8 De la Publicidad**

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

Sin embargo, el presente proceso se hace bajo la modalidad de Urgencia, por lo que los plazos antes indicados se liberan y son menores por el trámite Urgente, conforme a las disposiciones del Artículo 3 y 4 del Reglamento 543-12.

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Restringidas deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web de la institución, por el término de dos (2) días consecutivos, con un mínimo de **veinte (20) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las Ofertas, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

### **1.9 Etapas de la Licitación**

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

#### **Etapa Única:**

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

#### **Etapa Múltiple:**

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

**Etapa I:** Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobres A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

**Etapa II:** Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

### **1.10 Órgano de Contratación**

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

### **1.11 Atribuciones**

**Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:**

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, suspender, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.



## “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

---

### 1.12 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros.

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

### 1.13 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### 1.14 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

### 1.15 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

### **1.16 Prohibición de Contratar**

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;





**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

**PARRAFO I:** Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

**PARRAFO II:** Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser oferentes ni contratar con el Estado Dominicano los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

### **1.17 Demostración de Capacidad para Contratar**

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 2) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 3) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- 4) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
- 5) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- 6) Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

### **1.18 Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

### **1.19 Agentes Autorizados**

Cada Oferente/Proponente, antes de realizar su primera consulta, podrá nombrar hasta tres (3) personas físicas, que puedan actuar indistinta y separadamente como sus Agentes Autorizados a los efectos de la Licitación. La designación de los Agentes Autorizados deberá efectuarse mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de *Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados* y el modelo de *Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados*, ambos modelos se anexan a este Pliego de Condiciones.



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

Los Agentes Autorizados serán las únicas personas facultadas por el Oferente/Proponente para efectuar todas las Consultas en relación con el proceso de Licitación y recibir, en nombre del Oferente/Proponente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que formule el Comité de Compras y Contrataciones..

El Oferente/Proponente podrá sustituir y revocar la designación de cualquiera de los Agentes Autorizados, o cambiar su domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc., mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados o el cambio de domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc, estarán vigentes desde la fecha de recepción por parte del Comité de Compras y Contrataciones de las cartas antes indicadas. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados no requerirá el consentimiento del o los Agente(s) Autorizado(s) sustituido(s).

### **1.20 Subsanaciones**

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.



## “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

### 1.21 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d) Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

### 1.22 Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

#### 1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

#### 1.22.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### **1.23 Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

### **1.24 Consultas, Circulares y Enmiendas**

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

### **1.25 Dirección**

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO OISOE**



---

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

Referencia: **UR-010-2013** <sup>1</sup>  
Dirección: C/ Moisés García esq. Dr. Baez, Gazcue.  
Teléfonos: 809-682-8488 ext. 352 y 289

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Especificas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

### **1.26 Circulares**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

### **1.27 Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Especificas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### **1.28 Reclamos, Impugnaciones y Controversias**

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de



### **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 7) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 8) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

**Párrafo I.-** En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

**Párrafo II.-** La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo. De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

### **Sección II**

#### **Datos de la Licitación (DDL)**

##### **2.1 Objeto de la Licitación**

Constituye el objeto de la presente convocatoria EL EQUIPAMIENTO DE LA COCINA Y COMEDOR DE LA CASA HOGAR LA HORA DE DIOS, PROV. SANTO DOMINGO, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

##### **2.2 Procedimiento de Selección**

**Procedimiento de Licitación Pública por Urgencia de Única Etapa o Apertura.**

##### **2.3 Fuente de Recursos**

**OISOE**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2014**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

##### **2.4 Condiciones de Pago**

20 % avance y el resto por el cronograma de entrega el cual se facturara en el formato que OISOE tramita las cubicaciones.





**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**2.5 Cronograma de la Licitación**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Publicación llamado a participar en la licitación	16 y 17 de diciembre del 2013
2. Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas	Desde el 16 de Diciembre 2013 De 9:00 AM – 12:00 M (sólo este día) Hasta el 18 de Diciembre De 9:00 AM – 4:00 PM
3. Periodo para registro de los interesados.	Desde el 16 de Diciembre 2013 Hasta el 19 de Diciembre De 9:00 AM – 4:00 PM
4. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	<b>Hasta el 20 de Diciembre del 2013</b>
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	<b>Hasta el 23 de Diciembre del 2013</b>
6. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A”</b>	26 de Diciembre del 2013 Recepción Sobres “A y B” Hasta las 3:30 pm Apertura 4:00 p.m.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Discrecional- conforme a la complejidad del procedimiento.
8. Notificación de resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras	Discrecional- prudente.
9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Discrecional- prudente
10. Período de Ponderación de Subsanaciones	Discrecional- prudente
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Discrecional- prudente



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

<b>12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	<b>14 de Enero del 2013 A partir de las 3:00 p.m.</b>
13. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Discrecional- conforme a la complejidad del procedimiento
14. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

## 2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la **OISOE**, ubicada en la **C/ Moisés García esq. Dr. Báez, Gázcue** en el horario de **9:00am a 4:00 pm**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector, para todos los interesados.

## 2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2.8 Descripción de los Bienes

<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
PUERTA DOBLE DE VAIVEN PARA ALTO TRAFICO TIPO HEAVY DUTY DE 1.5” DE ESPESOR EN	1



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

POLIMERO DE ALTA DENSIDAD DE LA ELIASON SERIE PROLINE MODELO HCP-10L DE DOS HOJAS DE 36” X 84” DE ALTO CON MARCO EN CPV ESTRUCTURAL DE ALTA RESISTENCIA CUBIERTA EN ABS DE ALTO IMPACTO DE .125” DE ESPESOR, VENTANA EN CADA HOJA DE 14”X 16” EN ACRILICO TRANSPARENTE CON MARCO DE GOMA NEGRO, PARA GOLPES A AMBOS LADOS DE LA PUERTA EN GOMA ONDULADA DE 42” DE ALTO DEL MISMO COLOR DE LA PUERTA Y PROTECTOR DE JAMBAS DE 3X9.	
MANGUERA DE LIMPIEZA DE 50 -0” DE LARGO X 3/8” TIPO RETRACTABLE DENTRO DE LA UNIDAD A LA PARED. CON PISTOLA DE AGUA CON EL GATILLO FRONTAL.	2
CONJUNTO DE DOS CUARTOS FRIOS / UN (1) COOLER Y UN /1) FREEZER.	1
UNIDAD DE REFRIGERACION PARA TEMPERATURAS DE -10F (1) FREEZER 8-6”X 8-6”. CARACTERISTICAS: 5HP COND 208-230/60/1 R-404 <sup>a</sup> , WITH HOOD & LOW AMBIENT KIT, MEDIUM TEMP 35F., 5064 BTUH SYSTEM CAPACITY. WITH SEMI-HERMETIC COMPRESSOR. SIZED FOR 100 F. TEMPERATURE AT CONDENSER. 22” (L) 27” (W) 18”(H) BASE: M1 @ 250 #. MCA:13, 5300 BTUH EVAPORATOR CAPACITY. 28” (L) 15” (W) 16” (H) @ 46#. FAN AMPS: 0.9. 900-50375 PREASSEMBLE KIT. 901-50375 SOLENOID/TEMP CONTROL.	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

<p>UNIDAD DE REFRIGERACION PARA TEMPERATURAS DE -10F (1) FREZER 8-6” X 8-6” CARACTERISTICAS: 1.5 HP COND 208-230/60/1 R-404<sup>a</sup>, WITH HOOD &amp; LOW AMBIENT KIT, LOW TEMP -10F., 6699 BTUH SYSTEM CAPACITY. WITH MOUNTED TIMER. WITH SEMI-HERMETIC COMPRESSOR. SIZED FOR 100 F. TEMPERATURE AT CONDENET. 22” (L) 27” (W) 18” (H) BASE: M1 @ 310 #. MCA: 15, MOP: 20, RLA: 9, LRA: 55. CONNECTIONS – LIQUID: 3/8”, SUCTION: 5/8” EVAP 208-230/60/1 R-404A, LOW TEMP -10F., 7500 BTUH EVAPORATOR CAPACITY. 42” (L) 15” (W) 16” (H) @ 67#. FAN AMPS: 0.9, DEFROST AMPS: 7.0. 900-50375 PREASSEMBLE KIT. 902-5375 SOLENOID/TEMP CONTROL.</p>	1
<p>CANALETA DE DESAGUE PARA EL ITEM NO. 3 CARACTERISTICA: BANDEJA Y PARRILLA PARA CANALETA DE DESAGUE 12” X 36” X 3” DE PROFUNDIDAD. TOTALMENTE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE 304, REJILLA CALIBRE 16, CANALETA CALIBRE 18, NORMA NSF.</p>	5
<p>BANCO BAJO PLASTICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE SACOS DE HARINA / AZUCAR / SAL. CARACTERISTICAS: REPISA PORTA OBJETOS BOW-TIE MICROBAN DE 21”X 12”X 36”, MATERIAL CONSTRUIDO CON PROTECCION CONTRA LAS BACTERIAS, MOHOS, HONGOS, MALOS OLORES,</p>	3



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

MANCHAS Y DEGRADACION DEL PRODUCTO. CAPACIDAD: 1500 LBS.	
BANCO BAJO PLASTICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE SACOS DE HARINA/AZUCAR/SAL CARACTERISTICAS: REPISA PORTA OBJETOS BOW-TIE MICROBAN DE 21”X 12”X 36”, MATERIAL CONSTRUIDO CON PROTECCION CONTRA LAS BACTERIAS, MOHOS, HONGOS, MALOS OLORES, MANCHAS Y DEGRADACION DEL PRODUCTO. CAPACIDAD: 1500 LBS.	1
TRAMERIA PLASTICA CARACTERISTICA: TRAMOS DE 24” ANCHO, POR 48” DE LARGO, CON MARCO, INCLUYE POSTES DE 72” DE ALTO, PARA USO ESTACIONARIO O CON UNA PLATAFORMA RODANTE, A PRUEBA DE CORROSION, CONSTRUIDO DE POLIMERO. CONSTRUIDO CON AGENTE ANTIMICROBIANO MICROBAN.	6
TRAMERIA PLASTICA CARACTERISTICA: TRAMOS DE 24” ANCHO, POR 36” DE LARGO, CON MARCO, INCLUYE POSTES DE 72” DE ALTO, PARA USO ESTACIONARIO O CON UNA PLATAFORMA RODANTE, A PRUEBA DE CORROSION, CONSTRUIDO DE POLIMERO. CONSTRUIDO CON AGENTE ANTIMICROBIANO MICROBAN.	4
TRAMERIA PLASTICA CARACTERISTICA: TRAMOS DE 24” ANCHO, POR 60” DE LARGO, CON MARCO, INCLUYE POSTES DE 72” DE ALTO, PARA USO ESTACIONARIO O CON UNA PLATAFORMA RODANTE,	3



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

A PRUEBA DE CORROSION, CONSTRUIDO DE POLIMERO. CONSTRUIDO CON AGENTE ANTIMICROBIANO MICROBAN.	
PUERTA DE ENTRADA DE UNA SOLA HOJA TIPO DE VAIVEN DE ALTO TRÁFICO. CARACTERISTICAS: PUERTA SENCILLA TIPO VAIVEN PARA ALTO TRAFICO ESTIPO PROLINE DE 36” DE ANCHO X 84” DE ALTO EN POLIMERO DE ALTA DENSIDAD DE 1.5” DE ESPESOR CUBIERTA EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO ABS DE 1.25 “ DE ESPESOR, VENTANA EN ACRILICO TRANSPARENTE MONTADA SOBRE MARCO DE GOMA NEGRA, PARA GOLPES EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA A AMBOS LADOS DE 24”X24” EN GOMA NEGRA DE HEAVY DUTY Y PROTECTOR DE JAMBAS DE 3”X9”.	4
CARRO PARA MANTENER CALIENTE LOS ALIMENTOS TERMINADOS. CARACTERISTICAS: THE 21” FULL-HEIGHT ULTRA CAMCART H SERIES IS AN ELECTRICALLY POWERED, HEATED PAN CARRIER WHEN PLUGGED IN, THE CARRIER REMAINS AT A CONSTANT TEMPERATURE BETWEEN 150 F AND 165 F WHITH HOLDS THE TEMPERATURE OF FOOD WITHOUT COOKING IT, AND WHILE UNPLUGGED, FOOD PLACED IN THE CARRIER AT A TEMPERATURE OF 190 F WILL ONLY COOL TO A TEMPERATURE OF 176F AFTER AN INCREDIBLE FOUR FULL HOURS 120 V/60/1	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

<p>MESA REFRIGERANTE CON GAVETAS Y REPISA DOBLE SUPERIOR DE 60”.</p> <p>CARACTERISTICAS: SISTEMA DE REFRIGERACION POR AIRE FORZADO, SOBREDIMENCIONADO Y BALANCEADO, COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. MANTENER LA TEMPERATURA DE 330 F A 380 (.5C A 3.3C) EN LOS LADOS, EL FRENTE Y EN LA PARTE SUPERIOR. PARTE TRASERA DE ALUMINIO QUE COMBINA CON EL GABINETE. VENTILACION FRONTAL. UNA BANDEJA DE 305 MM X 508 MM X 153 MM (12” L X 18” W X 6D ( POR GAVETA. (NO INCLUIDAS) 115 V/60HZ/1PH.</p>	1
<p>MESA REFRIGERANTE CON GAVETAS Y REPISA DOBLE SUPERIOR DE 48”</p> <p>CARACTERISTICAS: SISTEMA DE REFRIGERACION POR AIRE FORZADO, SOBREDIMENCIONADO Y BALANCEADO, COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. MANTIENE LA TEMPERATURA DE 330 F A 380 ( .5C A 3.3 C) EN LOS LADOS, EL FRENTE Y EN LA PARTE SUPERIOR. PARTE TRASERA DE ALUMINIO QUE CONVINA CON EL GABINETE. VENTILACION FRONTAL. UNA BANDEJA DE 305 MM X 508 MM X 153 MM (12” L X 18” W X 6” D) POR GAVETA. (NO INCLUIDAS) 115V/60HZ/1PH</p>	1
<p>MESA AUXILIAR DE TRABAJO PARA EL COCINERO.</p> <p>CARACTERISTICAS: MESA ABIERTA</p>	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

DE 30 “ X 42” DE LADO, SIN RESPALDO, REPISA DOBLE DE MESA 12” X 42” DE LADO, FREGADERO INTEGRAL DE 18” X 20” X 10” DE PROFUNDIDAD Y UN TRAMO INFERIOR.	
MESA CONGELADOR CON PUERTA DE 27” CARACTERISTICA: SISTENA DE REFRIGERACION POR AIRE FORZADO, SOBREDIMENSIONADO Y BALANCEADO QUE UTILIZA EL REFRIGERANTE ECOLOGICO 134 <sup>a</sup> (LIBRE DE CFC) COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. MANTIENE LA TEMPERATURA DEL GABINETE A-10° F (-23.3 C) PARA UNA EXCELENTE PRESERVACION DE COMIDAS CONGELADAS Y HELADOS. EN LOS LADOS, EL FRENTE Y EN LA PARTE SUPERIOR. PARTE TRASERA DE ALUMINIO QUE COMBINA CON EL GABINETE. VENTILACION FRONTAL. UNA BANDEJA DE 305 MM X 508 MM X 153 MM (12” L X 18” W X 6” D) POR GAVETA. (NO INCLUIDAS) 115/60HZ/1PH.	1
MESA AUXILIAR DE TRABAJO PARA EL COCINERO. MESA ABIERTA DE 30”X42” DE LADO, SIN RESPALDO, REPISA DOBLE DE MESA 12” X 42” DE LADO, Y UN TRAMO INFERIOR. COMPLETAMENTE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE 304. CALIBRE 16 EN EL TOPE Y CALIBRE 14 EN TRAMO INFERIOR.	1
CARACTERISTICAS: DECK MOUNTED, BRONZE BODY,	1





**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

REMOVABLE SEATS, 6-1/2” (165MM) LONG X 2” (51MM) WIDE CHROME PLATED ESCUTCHEON, 4” (102MM) CENTERS, 1-1/2” (38MM) LONG SHANKS, 1/2” IPS THREAD AND 6” NOZZLE.	
HORNO COMBINADO DE 1 BANDEJAS CON BASE ABIERTA.	1
MANGUERA FLEXIBLE PARA GAS DE 3/4” X 48” LONG PARA EL ITEM # 19 CARACTERISTICAS: MANGUERA FLEXIBLE CON TERMINALES DE DOBLE GIRO PARA EL GAS DE 3/4” DE DIAMETRO X 48” DE LARGO. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE Y REVESTIDA CON PVC.	1
FREIDORA A GAS DE 23 LTS CARACTERISTICAS: PLANOS DE TRABAJO PENSADOS EN UNA SOLA PIEZA CON UN ESPESOR DE 2MM EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON LAS ESQUINAS LISAS Y REDONDEADAS. PANELES EXTERIORES EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO SCOTH BRITE. DRENAJE DEL ACEITE A TRAVES DE UN GRIFO CON UN RECIPIENTE POSICIONADO BAJO LA CUBA. REGULACION TERMOSTATICA DE LA TEMPERATURA DEL ACEITE DE 12C A 190 C (DE 110C A 190C EN EL MODELO DE TUBO) CON DIMENSIONES DE 800MM DE ANCHO, 930MM DE PROFUNDIDAD, 850MM DE ALTO.	1
MANGUERA FLEXIBLE PARA GAS PARA EL ITEM #21 CARACTERISTICAS: TERMINALES DE	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

DOBLE GIRO PARA EL GAS DE ½” DE DIAMETRO X 48” DE LARGO. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE Y REVESTIDA CON PVC.	
CONSERVADOR DE FRITOS MAS BASE ABIERTA. CARACTERISTICAS: PLANOS DE TRABAJOS PENSADOS EN UNA SOLA PIEZA CON UN ESPESOR DE 2MM DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, CON LAS ESQUINAS LISAS Y REDONDEADAS. PANELES EXTERIORES EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO SCHTCH BRITE. CALENTAMIENTO A TRAVES DE ELEMENTOS POR INFRAROJO POCISIONADOS EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD. INTERRUPTOR ON/OFF. PANEL DE CONTROL FACIL DE USAR.	1
BASE DE COCCION REFRIGERADA DE 72” SISTEMA DE REFRIGERACION POR AIRE FORZADO, (R134A); MANTIENE LA TEMPERATURA DE 330F A 380F (50C A 3.30C ) EN LAS BANDEJAS. LA CUBIERTA ESTA HECHA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE REFORZADO. EL BORDE EN “V” DE TRUE PROTEJE CONTRA DERRAMES. SOPORTA HASTA 492 KG (1084 LBS) DE EQUIPO. PARTE FRONTAL, SUPERIOR Y LADOS DE ACERO INOXIDABLE. COMBINAN CON EL ACABADO DE ALUMINIO EN LA PARTE TRASERA. ACEPTA DOS (2) BANDEJAS DE 305 MM X 508 MM X 102 MM (12”LX20”WX4”P) POR GAVETA(no incluidas). 115V/60HZ/1PH	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

ESTUFA DE 6 HORNILLAS ESTUFA DE SEIS HORNILLAS ABIERTAS DE 36” DE 32.500 BTUH/C/U. PLANOS DE TRABAJO PRENSADO EN UNA SOLA PIEZA CON UN ESPESOR DE 2MM EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON LAS ESQUINAS LISAS Y REDONDEADAS. PANELES EXTERIORES EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO SCOTH BRITE. SISTEMA FLOWER FALME (PATENTADO) CON QUEMADORES TIPO HONGO. BANDEJA FRONTAL PARA RECOLECTAR LA GRASA.	1
MANGUERA FLEXIBLE PARA GAS DE 3/4”X 48” LONG PARA EL ITEM 24 MANGUERA FLEXIBLE CON TERMINALES DE DOBLE GIRO PARA EL GAS DE 3/4” DE DIAMETROS X 48” DE LARGO. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE Y REVESTIDA CON PVC.	1
PARRILLA FREIDORA TIPO MODULAR PARRILLA FREIDORA DE 36” DE 78.000 BTUH. PLANOS DE TRABAJO PRENSADOS EN UNA SOLA PIEZA CON UN ESPESOR DE 2MM EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON LAS ESQUINAS LISAS Y REDONDEADAS. PANELES EXTERIORES EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO SCOTH BRITE. SUPERFICIE DE 1” DE ESPESOR. DOS GAVETAS GRONTAL PARA RECOLECTAR LA GRASA.	1
MANGUERA FLEXIBLE PARA GAS DE 3/4” X 48” LONG PARA EL ITEM # 25 MANGUERA FLEXIBLE CON TERMINALES DE DOBLE GIRO PARA EL GAS DE 3/4” DE DIAMETRO X 48”	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

DE LARGO CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE Y REVESTIDA CON PVC.	
MARMITA 150 LITROS DE 800MM. QUEMADORES EN ACERO INOXIDABLE CON COMBUSTION OPTIMIZADA, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE FALLO DE LLAMA Y PILOTO DE LUZ PROTEGIDO. CUBA EN ACERO INOXIDABLE AIS 316 QUE GARANTIZA UNA ALTA RESISTENCIA CONTRA LA CORROSION DE AGUA Y ASAL. CUBA EMBUTIDA CON ESQUINAS REDONDEADAS. RELLENADO DE AGUA FRIA Y CALIENTE A TRAVES DE UNA VALVULA SOLENOIDE. GRAN CAPACIDAD DEL GRIFO DE DESCARGA QUE PERMITE UN VACIADO PRECISO DE LOS ALIMENTOS. CAPACIDAD: 100 LITROS (27 GAL) 82.000 BTU. 208-230 V, IN, 50/60	1
MANGUERA FLEXIBLE PARA GAS DE 3/4"X 48" LONG PARA EL ITEM # 16. MANGUERA FLEXIBLE CON TERMINALES DE DOBLE GIRO PARA EL GAS DE 3/4" DE DIAMETROX48" DE LARGO. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE Y REVESTIDA CON PVC,	1
SARTEN VOLTEABLE 80 LT PANELES EXTERIORES EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO SCOTH BRITE, PATAS EN ACERO INOX. 304 AISI REGULARES EN ALTURA HASTA 50MM. TEMPERATURA DE TRABAJO DE 120°C A 300° C CONTROLADA A TRAVES DE TERMOSTATO Y ENTRADA DE ENERGIA A TRAVES DE UN REGULADOR. CON DIMENSIONES	1



**"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"**

DE 800MM DE ANCHO, 930MM DE PROFUNDIDAD, 850MM DE ALTO.	
MANGUERA FLEXIBLE PARA GAS DE ¾" X 48 LONG PARA EL ITEM # 27 MANGUERA FLEXIBLE CON TERMINALES DE DOBLE GIRO PARA EL GAS DE ¾" DE DIAMETRO X 48" DE LARGO. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE Y REVESTIDA CON PVC.	1
LAVAMANOS SENCILLO TIPO PARED CON POZA DE 10"X14"X5" DE PROFUNDIDAD CON RESPALDO DE 7" DE ALTO, LLAVE MEZCLADORA TIPO CUELLO DE GANSO ACCIONADA MEDIANTE PALANCA A NIVEL DE LAS RODILLAS. TOTALMENTE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE 304, NORMA NSF.	3
FREGADERO SENCILLO FREGADERO SENCILLO CON DIMENSIONES DE 24"X24"X14" DE PROFUNDIDAD CON LAS ESQUINAS REDONDAAS, RESPALDO DE 8" DE ALTO. TOTALMENTE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 16, NORMA NSF	2
MEZCLADORA GIRATORIA PARA EL ITEM # 29 SWIVEL BASE FAUCET, WALL MOUNTED MIXING FAUCET, LEVER HANDLES, 8" (203MM) CENTERS, ½" IPS ECCENTRIC FLANGED FELAME INLETS, 10" SPOT.	2
DESAGUES DE PALANCA PARA EL ITEM # 29 VALVE BODIES COME STADARD WHIT A 2" OULET, ALSO AVAILABLE WITH REDUCER THAT ALLOWS FOR A1-1/2" OR 2" OULET, 3" (76MM) OR 3-	2



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

1/2” (89MM) SINK OPENING APPLICATIONS, 3” SINK OPENING 1-1/2” OR 2” DRAIN OULET	
MESA AUXILIAR DE ACERO INOXIDABLE MESA AUXILIAR DE FABRICACION ESPECIAL CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE CON LA BASE ABIERTA, DIMENSIONES DE 24”X24” DE LARGO CON RESPALDO DE 6” DE ALTO. TOTALMENTE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE304, TOPES EN CALIBRE 14, TRAMOS EN CALIBRE 16, NORMA NSF.	1
REPISA DE PARED PARA EL ITEM # 30 REPISA SENCILLA DE PARED 12”X42” DE LADO. TOTALMENTE CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 18, NORMA NSF.	1
SIERRA DE MESA PARA EL CORTE DE POLLOS STAINLESS STEEL TABLETOP POULTRY CUTTING MACHINE. 9-INCH DIAMETER SPECIAL CUTTING BLADE, CONVENIENT ON/OFF TILT SWITCH, FINISH:STAINLESS , CAST ALUMINUN MOTORS: 5 HP, 1 PHASE TOTALLY ENCLOSED, SWITCH: ENCLOSES, WATERPROOF TILT TYPE WITH RED (ON) SAFETY LIGHT KNIFE BLADE: 9” DIAMETER, LBS DIMENSIONS (DWH): 16”X16”X21 ¼” PACKAGING DIMENSIONS:20”X23”X21”	1
DISPENSADOR DE ROLLOS DE PAPEL PLASTICO O DE ALUMINIO TIPO DE PARED	2



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

DIMENSIONS: 20”L X 8.5”WX7”H WEIGHT: 4.5 PUNDS HOLDS UP TO 3000 FEET OF FILM OR FOIL CONSTRUCTION: BODY IS HI IMPACT ABS PLASTIC. LID IS POLYCARBONATE. NSF APPROVED. DISHWASHER SAFE. BODY AND LID ARE MOLDED AND ASSEMBLED IN THE USA	
MESA REFRIGERADA CON GAVETAS DE 48” SISTEMA DE REFRIGERACION POR AIRE FORZADO, SOBREDIMENSOINADA Y BALANCEADO, COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. MANTIENE LA TEMPERATURA DE 330F A 380 (5°C A 3.3°C). EN LOS LADOS, EL FRENTE Y EN LA PARTE SUPERIOR. PARTE TRASERA DE ALUMINIO QUE COMBINA CON EL GABINETE. VENTILACION FRONTAL. UNA BANDEJA DE 305MMX 508 MMX 453MM (12”LX18WX6”D) POR GAVETA. (NO INCLUIDAS) 115V/60HZ/1PH	1
MESA REFRIGERADA CON GAVETAS DE 27”.SISTEMA DE REFRIGERACION POR AIRES REFORZADO.	1
LONGEADORA DE ALIMENTOS TIPO DE MESA. CUCHILLA DE CORTE DE 13” DE DIAMETRO CON PROTECCION TERMICA ENFRIADO POR AIRE Y PERMANENTEMENTE LUBRICADO, ESPESOR DE CORTE AJUSTABLE DESDE 0” A 1.25”, CAPACIDAD DE CORTE 11.6 DE ANCHO X 9” DE ALTO Y DE 7.5 DE DIAMETRO.	1
MESA REFRIGERADA DE	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

PREPARACION DE 44”	
MESA AUXILIAR DE ACERO INOXIDABLE 30” X 32” DE LARGO CON RESPALDO DE 6” DE ALTO Y UN TRAMO EN LA PARTE INFERIOR DE LA MESA. TOPES EN CALIBRE, TRAMOS EN CALIBRE 16.	1
REPISA DE PARED PARA EL ITEM # 37 EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 18. DIMENCIONES 12”X 32” DE LADO.	1
MAQUINA PROCESADORA DE VEGETALES (AREA DE PREPARACION DE ALIMENTOS). RECIPIENTE DE 7 CUARTILLOS DE CAPACIDAD EN ACERO INOXIDABLE, MOTOR DE 3 HP, CUCHILLA DE CORTE TIPO S, EN ACERO INOXIDABLE, DOS DISCOS DE CORTE.	1
MESA AUXILIAR EN ACERO INOXIDABLE. 30” X 42” DE LARGO CON RESPALDO DE 6” DE ALTO Y UN TRAMO EN LA PARTE INFERIOR DE LA MESA. EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 14, TRAMOS EN CALIBRE 16.	1
CORTADOR DE LECHUGAS TIPO DE MESA MANUAL. EN ACERO INOXIDABLE, TIPO ROMAINE EN SECCION DE 1” X 2” DE LARGO MEDIANTE CUCHILLAS.	1
CORTADOR DE CEBOLLA TIPO DE MESA MANUAL. EN SECCION DE 1” X 2” DE LARGO MEDIANTE CUCHILLAS. ACERO INOXIDABLE.	1
CORTADOR DE TOMATES TIPO MESA MANUAL. ACERO INOXIDABLE.	1





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

CAMPANA COLECTORA DE HUMO Y GRASAS. TIPO DE PARED CON DIMENSIONES DE 48” DE FONDO X 64” DE LARGO, EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 16.	1
CAMPANA COLECTORA DE HUMO Y GRASAS TIPO DE PARED CON DIMENSIONES DE 48” DE FONDO X 174” DE LARGO, EN ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 16.	1
EXTRACTOR DE AIRE TIPO DE TECHO HEAVY DUTY. CAPACIDAD PARA REMOVER HASTA 3250 PIES CUBICOS POR MINUTO MEDIANTE MOTOR DE 1.5 HP BAJO PRESION ESTATICA DE 1” Y 1188RPM.	1
EXTRACTOR DE AIRE TIPO DE TECHO HEAVY DUTY CAPACIDAD PARA REMOVER HASTA 6000 PIES CUBICOS POR MINUTO MEDIANTE MOTOR DE 3.0 HP BAJO PRESION ESTATICA DE 1” Y 911RPM.	1
INYECTOR DE AIRES TIPO HEAVY DUTY PARA SUPLIR EL AIRE DE LAS CAMPANAS. CAPACIDAD PARA 7400 PIES CUBICOS POR MINUTOS BAJO PRESION ESTATICA DE 0.8”	1
BASURERO PORTATIL EN PLASTICO RESISTENTE. CAPACIDAD PARA 20 GALONES. CARRITO DE RUEDAS.	6
FREGADERO DE DOBLE DE TRABAJO CON ESCURRIDERAS PARA LAVADO DE OLLAS. DE 24” X 30” X 16” DE PROFUNDIDAD Y RESPALDO DE 8” DE ALTO. CON DOS ESCURRIDERAS DE 24” X 30” DE FONDO. ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 16.	1
MANGUERA DE PRE ENJUAGUE PARA EL ITEM # 49.	1



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

8”	
DESAGUES DE PALANCA PARA EL ITEM #49	2
REPISA PARA COLGAR OLLAS PARA EL ITEM #42 60” DE LADO, PARA COLGAR OLLAS Y UTENCILIOS LAVADOS, EN ACERO INOXIDABLE 304.	1
CANALETA DE DESAGUE. BANDEJA Y PARRILLA PARA CANALETA DE DESAGUE 12” X 72” X 3” DE PROFUNDIDAD, EN ACERO INOXIDABLE 304, REJILLA CALIBRE 16, CANALETA CALIBRE 18.	2
MESA SUCIA PARA EL LAVADO DE VAJILLAS Y BANDEJAS. MESA PARA LAVADO DE VAJILLA CON BASE ABIERTA EN FORMA DE HCON SECCION DE RECIBO DE 30” X 68”, REPISA EXTENDIDA DE 12” X 68”, REPISA DOBLE PARA CANASTOS LIMPIOS , DESAGUE DE ¾ , HUECO PARA DESPERDICIOS, FREGADERO PARA CUBIERTO 20”X 20” X10”.	1
LAVADORA DE VAJILLAS DE CESTO ARRASTRADO DE 208 RACK POR HORA	1
MESA LIMPIA PARA EL LAVADO DE LA VAJILLA 30”X 48” DE LADO, RESPALDO DE 8” DE ALTO, PARRILLA DE DESAGUE.	1
REPISA INCLINADA PARA EL LAVADO DE LA VAJILLA. REPISA INCLINADA PARA CANASTOS 48” DE LARGO.	1
CANASTOS PARA VASOS PARA EL ITEM # 53 TAMAÑO COMPLETO, 25 CAPACIDAD COMPARTIMIENTO, DIAMETRO DE CRISTAL 3 ½” (8,9 CM)	24



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

CANASTOS PARA PLATOS PARA EL ITEM # 53 PARA PLATOS ESTÁNDAR PARA CUBIERTO 9X9 PEQ.	24
CANASTOS PARA CUBIERTOS Y TAZAS PARA EL ITEM # 53	24
CANASTOS PARA BANDEJAS PARA EL ITEM # 53 PARA BANDEJAS 15” X 20”.	24
CARRO PARA PLATOS LIMPIOS	2
CARRO PARA CANASTOS	2
FREGADERO TRIPLE, TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE.	1
MANGUERA DE PRE ENJUAGUE PARA EL ITEM #62	1
DESAGUES DE PALANCA PARA EL ITEM #62	3
MEZCLADORA GIRATORIA PARA EL ITEM #62	1
TINA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS VIVERES. DIMENSIONES DE 48” DE ANCHO POR 36” DE FONDO X 33” DE PROFUNDIDAD. ACERO INOXIDABLE 304, CALIBRE 16.	1
MEZCLADORA GIRATORIA PARA EL ITEM #63	1
MEZCLADORA DE HARINA TIPO PISO. CAPACIDAD PARA 40 CUARTILLOS, MOTOR DE 3 HP, TRANSMISION CONTINUAMENTE LUBRICADA	1
CARRO UTILITARIO	2
DISPENSADOR DE BEBIDAS	6
MESA DE TIPO DE URNA DE 72”. MESA CERRADA EN TRES LADOS 30” X 72” DE LADO, PARA BANDEJAS 12” X 72”. EN ACERO INOXIDABLE 304, TOPES EN CALIBRE 14, TRAMOS EN CALIBRE 16.	2



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

MESA PARA DISPENSAR LOS ALIMENTOS CALIENTES EN ACERO INOXIDABLE. MESA CERRADA EN TRES COSTADOS 30” X 60” DE LADO, RIEL FRONTAL PARA BANDEJAS 12” X 72” DE LADO Y DOS TRAMOS INFERIORES. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE DE 304, TPES EN CALIBRE 14, TRAMOS EN CALIBRE 16.	2
BAÑO DE MARIA TIPO DE EMPOTRAR EN EL ITEM # 68 CON CAPACIDAD PARA 4 BANDEJAS, CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE.	2
MESA AUXILIAR PARA DISPENSAR LOS ALIMENTOS FRIOS. CERRADA DE 3 LADOS 30” X 36” DE LADO, SIN RESPALDO RIEL FRONTAL PARA BANDEJA DE 12” X 36”. HUECO PARA EQUIPO EMPOTRABLE Y UN TRAMO INFERIOR.	2
SECCION FRIA DE DOS SECCIONES PARA EMPOTRAR EN EL ITEM #8 SISTEMA INTEGRAL DE REFRIGERACION MEDIANTE COMPRESOR ENFRIADO POR AIRE DE 1.3 HP PARA 115 VOLTIOS. EN ACERO INOXIDABLE.	2
MESA DE FABRICACION ESPECIAL CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE. CERRADA DE 3 LADOS 30” X 36” DE LADO, SIN RESPALDO RIEL FRONTAL PARA BANDEJA DE 12” X 36” DE LADO Y DOS TRAMOS INFERIORES. EN ACERO INOXIDABLE 304, TOPES CALIBRE 14, TRAMOS CALIBRE 16.	2
CARRO PLASTICO PARA DISPENSAR	2



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

BANDEJAS Y CUBIERTOS.	
CARRO PARA MANTENER LA COMIDA CALIENTE. 13 each 18”X26” (46 X 66 CM), 13/4 (4.5 CM).	2
REVESTIMIENTO DE PARED PARA AREA DE CCION DE MARMITA Y SARTEN VOLTEABLE DE 475” X 83” DE ALTURA. EN ACERO INOXIDABLE.	1
MESA TIPO PICNIT DE 30” X 72”	36

## 2.9 Duración del Suministro

El Llamado a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de 7 días contados a partir de a partir de la notificación de la adjudicación conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, si aplica.

## 2.10 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el Hogar Escuela la Hora de Dios Herrera designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, **[se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes de la sede principal de cada institución].**

## 2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**OISOE**

**Referencia: UR-010-2013**

**Dirección: C/ Moises Garcia esq. Dr. Baez, Gazcue.**

**Teléfono: 809-682-8488 ext. 352 y 289**



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

Este Sobre contendrá en su interior el **“Sobre A”** Propuesta Técnica y el **“Sobre B”** Propuesta Económica.

### **2.12 Lugar, Fecha y Hora**

La presentación de Propuestas **“Sobre A”** y **“Sobre B”** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **Salón de Conferencias de la Dirección de Licitaciones**, sito en la **OISOE**, desde **9:00 a.m. – 2:30 p.m.**, de los días indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### **2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”,**

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **1**, fotocopia simple del mismo, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y la copia deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberá llevar el sello social de la compañía.

El **“Sobre A”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**OISOE**  
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**  
REFERENCIA: **UR-010-2013**

### **2.14 Documentación a Presentar**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta. . (SNCC.F.034)  
Certificación de NSF
- 2) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

- 3) Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente, si procede. **(SNCC.F.047)**
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 6) Certificaciones de 5 proyectos similares.
- 7) Certificado de Garantía de los equipos.
- 8) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
- 9) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 10) Copia certificada de los Estatutos sociales, acompañada de una certificación del Presidente o Gerente de la empresa donde Certifica que dichos estatutos no han sufrido modificaciones hasta el día de la fecha de la entrega de su propuesta.
- 11) Copia certificada de la última Acta de Asamblea de Socios (si esta no designa a los directores vigentes, adjuntar la que los designe), acompañada de una certificación del Presidente o Gerente de la empresa donde certifica que la composición societaria no ha sufrido modificaciones.
- 12) Original Certificación sobre Registro Mercantil de la empresa, emitida por la Cámara de Comercio
- 13) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 14) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
  - a. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) **(SNCC.D.049)**.
  - c. Copia de la tarjeta donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
  - d. Carta de intención suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa.
- 15) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.
- 16) Certificación de referencias de un banco comercial con una calificación para créditos a largo plazo o por cualquier banco de la República Dominicana debidamente autorizado por la Junta Monetaria, señalando referencias favorables respecto al mismo. Este documento deberá haber sido emitido dentro de los quince (15) días antes de su presentación.
- 17) Referencias comerciales.
- 18) Declaración Jurada relativa a la existencia de inventario de los bienes ofertados que certifique la disponibilidad inmediata de entrega. Deberá indicar el lugar (domicilio) donde se encuentran los bienes ofertados y su objeción a que la entidad envíe representante a verificar lo contenido en dicha declaración.
- 19) Catalogo de fichas técnicas de los bienes a ofertar.



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”**

**A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **1** fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Póliza de Fianza**

La OISOE se reserva el derecho y opción de hacer descenso a los almacenes del oferente para verificar que los bienes están disponibles en el país.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**OISOE**  
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**  
REFERENCIA: **UR-010-2013**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **OISOE** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La





## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **OISOE** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

### **Sección III Apertura y Validación de Ofertas**

#### **3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres**

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

#### **3.2 Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas**



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los **“Sobres A”**, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los **“Sobres A”**, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, Representantes Legales o Agentes Autorizados, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

### **3.3 Validación y Verificación de Documentos**

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **“Sobre A”**. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del **“Sobre A”**, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.21 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **3.4 Criterios de Evaluación**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:



## “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

---

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

### 3.5 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Así también la entidad, se estima necesario realizar los descensos a los almacenes de los proveedores a realizar la verificación de la existencia.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones o bien la ausencia de algún ítem requerido, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

### 3.6 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Las demás les serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, **“Sobre B”**, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el **“Sobre B”**.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto ó compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, **(SNCC.F.033)**, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

### **3.7 Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

### **3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **6** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **10** días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

### **3.9 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

## **Sección IV Adjudicación**

### **4.1 Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.



## “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### 4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo. El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

### 4.3 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

### 4.4 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “**Carta de Solicitud de Disponibilidad**”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor [indicar el tiempo]. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la



## “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

## PARTE 2 CONTRATO

### Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

#### 5.1 Condiciones Generales del Contrato

##### 5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

##### 5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Póliza de Fianza

##### 5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Especificas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor o por la suscripción del Contrato a intervenir.

##### 5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Especificas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

### **5.1.5 Incumplimiento del Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

### **5.1.6 Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación**

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

### **5.1.8 Finalización del Contrato**

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

### **5.1.9 Subcontratos**





## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

### **5.2 Condiciones Específicas del Contrato**

#### **5.2.1 Vigencia del Contrato**

La vigencia del Contrato será de **6** meses a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

#### **5.2.2 Inicio del Suministro**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores tendrán hasta el [Indicar día, mes y año], en horario regular, para hacer la primera entrega de los Bienes que les fueren adjudicados; por lo que contarán con un período aproximado de [Indicar el tiempo], contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

#### **5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega**

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

#### **5.2.4 Entregas Subsiguientes**

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.



## “Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

### PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

#### Sección VI Recepción de los Productos

##### 6.1 Requisitos de Entrega

[Indicar los requisitos que deben cumplir los Bienes Adjudicados].

##### 6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

##### 6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

##### 6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.



## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

### **Sección VII**

#### **Formularios**

##### **7.1 Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

##### **7.2 Anexos**

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (**SNCC.C.023**).
2. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
3. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
4. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**SNCC.D.038**).
5. Formulario de Autorización del Fabricante (**SNCC.F.047**), si procede.
6. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (**SNCC.D.051**).
7. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (**SNCC.D.052**).
8. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

## **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**ENTRE:**

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]”**, o por su nombre completo.

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

**POR CUANTO:** **[Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]**

**POR CUANTO:** A que la referida Resolución establece que superado el monto de **[Indicar el umbral]** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

**POR CUANTO:** Los días \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) y \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **[indicar para qué]**.



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**POR CUANTO:** Que hasta el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”*, y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres “B”, contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[Inserta nombre de la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** A que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], LA **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** En fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

**LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

## **“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de la [Entidad Contratante].

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Licitación Pública Nacional:** Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

### **ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

**ARTÍCULO 3: OBJETO.-**

- 3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[la Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

**Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.**

- 3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
- 3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

**ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-**

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$ [.....] (\_\_\_\_\_)**.
- 4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad Contratante]**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

**ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-**

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

**[Indicar forma de pago]**



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

**ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-**

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo]** (\_\_\_\_) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

**ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

**ARTÍCULO 8: GARANTIA.-**

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **[La Entidad Contratante]**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de **RD\$** \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[La Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

**ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-**

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

**ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-**





**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

**ARTÍCULO 11: RESCICIÓN DEL CONTRATO.-**

11.1 **LA [la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

**ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-**

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

**ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-**

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

**ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-**



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

**ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-**

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

**ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-**

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-**

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

Actuando en nombre y representación de  
**[La Entidad Contratante]**

Actuando en nombre y representación de  
**(Poner aquí nombre de la compañía)**

**(Legalizar)**



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

SNCC.F.033

**OFERTA ECONÓMICA**

**No. EXPEDIENTE**  
 Click here to enter  
 text

**NOMBRE DEL OFERENTE:**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>2</sup>	Cantidad <sup>3</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** ..... **RDS**  
 Valor                                    total                                    de                                    la                                    oferta  
 letras:.....

...nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma \_\_\_\_\_  
 ...../...../..... fecha

<sup>2</sup> Si aplica.  
<sup>3</sup> Si aplica.



**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**No. EXPEDIENTE**

Click here to enter  
text

**PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

---

---

---

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

---

---

---

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

---

- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
  
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
  
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en calidad de  
\_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar en nombre y  
representación de (poner aquí nombre del Oferente)

Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

SNCC.D.038

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**No. EXPEDIENTE**

Click here to enter  
text

Seleccione la fecha

Señores

**(Indicar Nombre de la Entidad)**

**POR CUANTO** (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado “el Comprador”).

**POR CUANTO** se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

**POR CUANTO** los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

**DECLARAMOS** mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador**, por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

**CONVENIMOS** además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.
2. Sello de la Entidad Emisora.



**CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTE AUTORIZADO**

**SNCC.D.051**

<b>No. EXPEDIENTE</b>
<a href="#">Click here to enter text</a>

Señores:

(Indicar Nombre de la Entidad)

Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)

Seleccione la fecha

Los suscribientes, [.....] actuando en nombre y representación de [.....], de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitación con No. de Referencia [.....], notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

<b>Agente Autorizado 1:</b>
Dirección: Teléfonos: E-mail:
<b>Agente Autorizado 2:</b>
Dirección: Teléfonos: E-mail:
<b>Agente Autorizado 3:</b>
Dirección: Teléfonos: E-mail:

(Firma y Sello)

.....

(Nombre y Apellido)

(Cargo)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
 Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
 Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO**

**SNCC.D.052**

<b>No. EXPEDIENTE</b>
Click here to enter text

Señores  
 (Indicar Nombre de la Entidad)

Seleccione la fecha

Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)

Quien suscribe, [.....] de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Especificas de la Licitación con No. de Referencia [.....], notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente [.....].

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

- a) Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia
- b) Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita la Entidad Contratante.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Agente Autorizado)

\_\_\_\_\_

(Fecha)





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado  
Adscrita al Poder Ejecutivo

**“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”**

**SNCC.F.047**

**AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**

**No. EXPEDIENTE**

Click here to enter text.

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

**Referencia:** Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello